

MARCO NORMATIVO

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**
- **CÓDIGO DE MIGRACIÓN.** Decreto Número 44-2016 del Congreso de la República de Guatemala.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 1-2018**, mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda emitir el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Autoridad Migratoria, publicado en el Diario de Centroamérica el día 29 de junio de 2018, y entró en vigencia el 30 de junio de 2018.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 2-2019**, mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda Aprobar el Reglamento del Procedimiento para la Protección, Determinación y Reconocimiento del Estatuto de Refugiado en el Estado de Guatemala, publicado en el Diario de Centroamérica el día 21 de marzo de 2019, y entró en vigencia el 20 de abril de 2019
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 3-2019**, mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda Aprobar el Reglamento de Visas Guatemaltecas, publicado en el Diario de Centroamérica el día 21 de marzo de 2019, y entró en vigencia el 20 de abril de 2019.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 6-2019**, mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda aprobar la reforma por adición al Reglamento de Visas Guatemaltecas No. 3-2019, publicado en el Diario de Centroamérica el día 09 de diciembre de 2019, y entró en vigencia el 10 de diciembre de 2019.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 7-2019**, mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda aprobar El Reglamento General del Código de Migración, publicado en el Diario de Centroamérica el día 17



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt

MARCO NORMATIVO

de enero de 2020, y entró en vigencia el 25 de enero de 2020.

- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 8-2019**, mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda aprobar El Reglamento Orgánico Interno del Instituto Guatemalteco de Migración, publicado en el Diario de Centroamérica el día 17 de enero de 2020, y entró en vigencia el 25 de enero de 2020.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 9-2019**, mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda aprobar El Reglamento de Registro del Estatus Ordinario Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración, publicado en el Diario de Centroamérica el día 17 de enero de 2020, y entró en vigencia el 25 de enero de 2020.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 1-2020**, mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda Aprobar el Proyecto de Presupuesto de Ingresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el Segundo Semestre del Ejercicio Fiscal dos mil veinte, publicado en el Diario de Centroamérica el día 05 de mayo de 2020, y entró en vigencia inmediatamente, después de su publicación.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 2-2020**, mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional acuerda Aprobar el Reglamento Orgánico Interno del Instituto Guatemalteco de Migración (Derogando el Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 8-2019), publicado en el Diario de Centroamérica el día 05 de junio de 2020, y entró en vigencia el 13 de junio de 2020.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 05-2021** mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional aprueba reformas al Reglamento de Visas Guatemaltecas, publicado en el Diario de Centroamérica el día 20 de diciembre de 2021.



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
Info@igm.gob.gt

MARCO NORMATIVO

- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. 06-2021**, mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional aprueba la Disposición para la obtención de pasaporte en el Exterior, publicado en el Diario de Centroamérica el día 20 de diciembre de 2021.
- **Acuerdo de Dirección General No. 320-2021, Código de Ética del Instituto Guatemalteco de Migración**, el cual tiene como objeto establecer el conjunto de normas internas aplicables a la conducta y el comportamiento que manifiestan los trabajadores y contratistas del Instituto Guatemalteco de Migración, de fecha 21 de diciembre de 2021.
- **Decreto No. 5-2022 del Congreso de la República**, mediante el cual decreta Reformas a la Ley de Migración, publicado en el Diario de Centro América el 16 de febrero de 2022, el cual entró en vigencia ocho días después de su publicación.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN-001-2022** mediante el cual la Autoridad Migratoria Nacional aprueba el Plan Estratégico Institucional para el período 2021-2030 del Instituto Guatemalteco de Migración, publicado en el Diario de Centroamérica el día 07 de marzo de 2022.
- **Acuerdo de Dirección General No. 038-2022, Reglamento del Código de Ética, del Instituto Guatemalteco de Migración** el cual tiene como objeto desarrollar las disposiciones contenidas en el Código de Ética del Instituto Guatemalteco de Migración, de fecha 18 de marzo de 2022.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN-002-2022**, mediante el cual se aprueba el Acuerdo Número IGM-0048-2022 de fecha veintiocho de marzo de 2022, emitido por el Director General de Instituto Guatemalteco de Migración, que contiene Reformas al Reglamento de Visas Guatemaltecas, publicado en el Diario de Centroamérica el 22 de abril de



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt



INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

FEBRERO 2023

(Artículo 10, numeral 01, Ley de Acceso a la Información Pública)

MARCO NORMATIVO

2022 y entró en vigencia el día siguiente a su publicación.

- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN-003-2022**, mediante el cual se derogan los Acuerdos de Autoridad Migratoria Nacional 03-2018 y 05-2019 y aprobar el Acuerdo Número IGM-0052-2022 de fecha uno de abril de 2022, que contiene el Tarifario de Servicios Migratorios del Instituto Guatemalteco de Migración emitido por el Director General de Instituto Guatemalteco de Migración, publicado en el Diario de Centro América el 26 de abril de 2022, el cual entró en vigencia a los ocho días siguientes de su publicación.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN-004-2022**, mediante el cual se aprueba el Acuerdo Número IGM-0051-2022 de fecha uno de abril de 2022, que contiene Reformas al Reglamento de Registro del Estatus Ordinario Migratorio del Instituto Guatemalteco de Migración, publicado en el Diario de Centro América el 26 de abril de 2022, el cual entró en vigencia al día siguiente a su publicación.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN-005-2022**, mediante el cual se aprueba el Acuerdo Número IGM-0050-2022 de fecha uno de abril de 2022, que contiene Reglamento para la emisión de certificaciones y constancias del Instituto Guatemalteco de Migración, publicado en el Diario de Centro América el 26 de abril de 2022, el cual entró en vigencia el día siguiente de su publicación.
- **Acuerdo de Autoridad Migratoria Nacional No. AMN-008-2022**, mediante el cual se aprueba el Acuerdo Número IGM-092-2022 de fecha veinticinco de octubre de 2022, que contiene Reglamento de Residencias Guatemaltecas, publicado en el Diario de Centro América el 10 de noviembre de 2022, el cual entró en vigencia treinta días después de su publicación.



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt



INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA


FEBRERO 2023

(Artículo 10, numeral 01, Ley de Acceso a la Información Pública)

MARCO NORMATIVO

OTRAS NORMAS APLICABLES

- **Acuerdo Regional de Procedimientos Migratorios. CA-4**
- **Ley del Sistema de Alerta Alba-Kenneth.** Decreto No. 28-2010 del Congreso de la República de Guatemala.
- **Ley Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas.** Decreto No. 9-2009 del Congreso de la República de Guatemala.
- **Decreto 10-2015 vigente por los artículos 63 y 241 del Código de Migración.**
- **Sentencia de la Corte de Constitucionalidad** de fecha 30 de abril del año dos mil diecisiete de los expedientes acumulados 6351-2016, 6362-2016 y 6371-2016.
- **Sentencia de la Corte de Constitucionalidad expediente 1972-2018**
- **Acuerdo Gubernativo 102-2020**, de fecha 31 de julio de 2020, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de agosto al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte.
- **Acuerdo Gubernativo 221-2021**, de fecha 14 de diciembre de 2020, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veintiuno.
- **Acuerdo Gubernativo 265-2021**, de fecha 14 de diciembre de 2021, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós.
- **Acuerdo Gubernativo No. 323-2022**, de fecha 14 de diciembre de 2022,

 DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala

 TELÉFONO
+502 2411 2411

 CORREO ELECTRÓNICO
Info@igm.gob.gt



INSTITUTO GUATEMALTECO DE MIGRACIÓN

SUBDIRECCIÓN JURÍDICA

FEBRERO 2023

(Artículo 10, numeral 01, Ley de Acceso a la Información Pública)

MARCO NORMATIVO

mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos del Instituto Guatemalteco de Migración para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintitrés.



DIRECCIÓN
6ta. avenida 3-11, zona 4,
Ciudad de Guatemala



TELÉFONO
+502 2411 2411



CORREO ELECTRÓNICO
info@igm.gob.gt

